



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2018
JORNADA: NOVENA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	05.08.18
SUPERFICIE	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.0 (Firme)
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	

COMISARIOS:	Secretario:	
		D. ALFREDO PEREZ DE QUESADA
		D. IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D. JON GALDONA IÑURRATEGUI
		D. FELIX GONZALEZ GARCIA
JUEZ DE PESO:		D. JON GALDONA IÑURRATEGUI
JUEZ DE SALIDA:		D. OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D. VICENTE BELDA HERRERO

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	GUILLERMO MURGIA PUJOL



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	PREMIO INSALUS	Orden:	1 ^a
----------	----------------	--------	----------------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE, que desde el 1 de julio de 2017, no hayan ganado un premio de 10.000 euros. Pesos: tres años, 60 kilos cuatro años o más, 64 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 4.000 euros ganados en premios y colocaciones desde igual fecha. Tipo: Amazonas y Gentlemen Distancia: 2.200 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.21.65	RESULTADOS						
POSICIONES		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
N.º mantilla		1	2	4	7	5	6	3
DISTANCIAS			Nariz	5	2 1/4	4	2 1/4	5 1/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	.- Actuando de oficio estos comisarios abren investigación sobre los hechos acontecidos en la recta de llegada entre los caballos Nº 1 LAVA (FR) y Nº 2 SAUMET (IRE). Así mismo el gentleman SR. ALONSO M. presenta reclamación contra el gentleman Sr.PINEDA G. por haberle impedido defender la opción de su caballo en la recta final. Se procede a llamar en primer lugar al Sr. ALONSO M. que declara lo siguiente: "El caballo de mi izquierda, a unos 200 metros de meta se viene hacia mí, contactándome e impidiéndome poder empujar a mi caballo". En segundo lugar se llama al Sr.PINEDA G. el cual declara: "Reconozco el movimiento pero hago todo lo posible por evitarlo. Llevo la fusta en la derecha para evitar ese movimiento pero el caballo se sigue apoyando hacia dentro sin que pueda hacer mas para evitarlo". Ambas declaraciones están apoyadas por el film de control y son visionadas por ambos intervinientes junto con los comisarios de carreras.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Una vez visualizadas las imágenes y tomadas las declaraciones estos comisarios consideran que:

1º) Existe una interferencia clara del caballo Nº 2 SAUMET (IRE) sobre el caballo Nº 1 LAVA (FR).

2º) Que tal interferencia se produce en la recta final y en los metros finales.

3º) Que el artículo 151.I del código de carreras de galope español regula, de forma clara y unívoca, las acciones que supongan perjudicar el rendimiento de otro participante y sobre todo en las curvas y recta de meta.

4º) Que tras el incidente el caballo perjudicado finaliza, tras volver a retomar su acción, a una distancia mínima en el poste de llegada.

5º) Por ello se decide, en base al artículo 151.I del código de carreras de galope, distanciar del primer al segundo puesto al caballo Nº 2 SAUMET (IRE) por lo que el orden definitivo de llegada sería; Nº 1 LAVA (FR)-Nº 2 SAUMET (IRE)-Nº 4 HALLOCHOP (FR).

6º) Del mismo modo estos comisarios, en base al artículo 151.II del código de carreras de galope, no consideran interponer sanción alguna al gentleman Sr.PINEDA G. pues consideran que ha hecho todo lo posible para evitar el movimiento del caballo Nº 2 SAUMET (IRE).

7º) Devolver la cantidad depositada para reclamar al gentleman Sr.ALONSO M.

.- A petición de estos comisarios comparece el gentleman Sr. URBANO L. para explicar el comportamiento del caballo Nº 5 VASYGRO (FR). Declara "que el caballo no ha sido capaz de girar en la curva de Lasarte por mas que lo ha intentando teniendo que hacer el recorrido por todo el exterior."

.- A petición de estos comisarios comparece el preparador Sr.AVIAL R. para explicar la actuación del castrado Nº 1 LAVA. Declara "que el caballo ya no tiene velocidad para los 1600 metros y aun y todo estuvo tercero en su antepenúltima carrera. Su mejor distancia son los 2000 metros y superior."

.- A petición de estos comisarios comparece el preparador H.PEREIRA para explicar el desempeño del castrado Nº 3 FLANDERS FLAME (GB). Declara "que el caballo no se ha resentido, en un primer examen, de nada y que ha notado tanto la reaparición como la pista dura."

.- Estos comisarios confirman que corre con la lengua atada el caballo Nº 4 HALLOCHOP(FR).

.- En virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope comparece el juez de salida para indicar que los caballos Nº 5 VASYGRO(FR) y Nº 7 TAKA TAKATA KATAKA(FR) no han dado ningún problema para su entrada en los cajones de salida.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	PREMIO SAN SEBASTIÁN TURISMO	Orden:	2ª
----------	---------------------------------	--------	----

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, a vender en 5.000 euros. Peso: 58 kilos. Recargos: 1,5 kilos a los que se pongan a vender en 7.000 euros y 3 kilos a los que se pongan a vender en 9.000 euros. Distancia: 2.000 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.04.41	RESULTADOS						
POSICIONES		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
N.º mantilla		5	6	1	2	7	3	4
DISTANCIAS			1 1/4	1/4	1 3/4	3 1/4	Cuello	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	. - Se autoriza a la preparadora E. IMAZ C. para que el caballo N.º 6 SUFRAH (USA) lleve tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope. . - Transcurridos cinco minutos desde el orden definitivo de llegada se procede a abrir el buzón habilitado al tratarse de una carrera de venta. En su interior se encuentra un pliego por importe de 7550 € por el caballo N.º 1 ORRI (IRE) a nombre de la Cda.METAPHOR. Dándose las condiciones necesarias para la venta estos comisarios consideran la misma válida. . - Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos números 3, 5, 6.

Página 4 de 8



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	PREMIO RESTAURANTE LA FÁBRICA (Segunda Parte)	Orden:	3 ^a
----------	--	--------	----------------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Distancia: 1.600 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.38.93	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
N.º mantilla	1	3	9	4	8	7	5	2	6
DISTANCIAS		1 1/2	1 1/2	Cuello	1/2	4 1/2	2 3/4	5 3/4	Parado

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	.- Se autoriza al preparador Sr.PUENTE E. a que el caballo Nº 8 CAPEARTH (IRE) acuda de la mano hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope. .- Se acuerda sancionar con 50 € a la cuadra KOTARRO por correr a la yegua Nº 2 CAPEA con colores distintos a los declarados. Todo ello en virtud del artículo 125.I del código de carreras de galope. .- Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos números 1, 4, 6, 9. .- El caballo Nº 1 NADOR ha desmontado, en los cajones de salida, al jinete N. DE JULIAN debiendo retrasarse las operaciones de salida hasta recuperar al mismo. .- A petición de estos comisarios se presenta el jockey D.FERREIRA para explicar el comportamiento de la yegua Nº 6 OLIVILLA. Este declara "que se le ha movido la montura teniendo que parar a la potra a la altura de la curva de Bugatti."



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	PREMIO ASENEL (Primera Parte)	Orden:	4 ^a
----------	-------------------------------	--------	----------------

REMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Distancia: 1.600 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº 9	CINNAMON CRESCENT(FR)	INFLAMACION EXTREMIDAD	SE AUTORIZA
Nº 12	THE LAST ONE	COLICO	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	1.37.37	RESULTADOS									
POSICIONES		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
N.º mantilla		1	6	7	10	3	2	5	11	8	4
DISTANCIAS			Cuello	3	3 1/2	3/4	5 1/4	3	3	Lejos	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	. - Se autoriza la retirada del caballo N.º 9 CINNAMON CRESCENT (FR) por inflamación extremidad. Se prohíbe su participación en carreras públicas durante un periodo de 8 días. Todo ello en virtud del artículo 118.I del código de carreras de galope. . - Se autoriza la retirada del caballo N.º 12 THE LAST ONE por presentar un cólico. Se prohíbe su participación en carreras públicas durante un periodo de 8 días. Todo ello en virtud del artículo 118.I del código de carreras de galope. . - Se autoriza a la preparadora E. IMAZ C. para que la yegua N.º 6 FAST ROCI (IRE) lleve tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope. . - Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos números 2, 3, 5, 6, 8, 11. . - A instancias del juez de salida el caballo N.º 2 COSTA ESMERALDA(FR) recibe la consideración de difícil en la salida (llamada 2).



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	GRAN PREMIO HOTEL MARÍA CRISTINA - C.P.	Orden:	5ª
----------	---	--------	----

PREMIOS	
18.000	Para el Ganador
7.200	Para el Segundo
3.600	Para el Tercero
1.800	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Pesos: tres años, 55 kilos; cuatro años o más, 59 kilos.. Distancia: 2.200 metros.

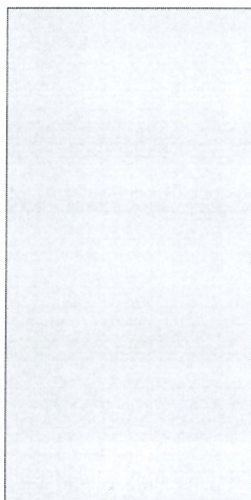
CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.19.17	RESULTADOS													
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	
N.º mantilla	3	5	8	14	9	6	2	10	12	13	7	1	4	11	
DISTANCIAS		1	3/4	1/4	Cab	Nariz	Cuello	1	4 1/2	1 1/4	Cuello	2 1/2	Cuello	Cuello	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	. - Se autoriza al preparadora A. IMAZ B. para que la yegua N.º 14 NEW ITALY BARELIERE (FR) lleve tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope. . - Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada las yeguas números 3, 4, 14. . - Se acuerda sancionar con 100 € al preparador O.ANAYA por prersnetar con considerable retraso en el padock a las yeguas Nº 1 BUBBLE BATH (FR) y N º 6 GENESSEE. Todo ello en virtud del artículo 140.I del código de carreras de galope. . - Se acuerda sancionar con 100 € al preparador R.AVIAL por presentar con considerable retraso en el padock a las yeguas Nº 5 FUENTEESTEIS (FR) y N º 7 POTI. Todo ello en virtud del artículo 140.I del código de carreras de galope. . - Estos comisarios abren investigación de oficio por presuntas irregularidades en le recta de llegada. Visionadas las imágenes disponibles se observa que se trata de incidentes normales de carreras. Se confirma el orden provisional de llegada. . - Comparece el jockey J.L. MARTINEZ indicando que los movimientos que han ocurrido delante suyo, en la recta final, le han impedido obtener una colocación.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS



.- Se presenta el jockey V.JANACEK ante estos comisarios para explicar la salida de la yegua Nº 10 ATEGORRIETA.

Indica "que la yegua ha querido irse para la cuadra y que por ello ha molestado a la yegua Nº 11 BRISCOLA(GB). No se trata de la primera vez que lo hace pues en los entrenamientos con ella en esta pista también lo hace."

.- A petición de estos comisarios comparece el Sr.MARTINEZ D., representante del preparador Sr.OSORIO J., para explicar el desempeño de la yegua Nº 3 FARAUNSI(IRE). Manifiesta "que la yegua ha disfrutado de un excelente recorrido y que esperaban mucho mas de ella en su anterior actuación en la pista".

Se recuerda la necesidad de comparecer ante los comisarios de carreras para declarar como inexactas las carreras en las que consideren que un caballo no ha dado su valor.

.- Comparecen los preparadores Sr. LEON E. y Sr. CERQUEIRA J.C. para expresar su malestar por el retraso de ciertas participantes en el paddock de la carrera con el consiguiente perjuicio para el resto de participantes.

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:	En cumplimiento de lo establecido en el artículo 128.III, apartados 1 y 2, y en el anexo 17 del Código de Carreras de Galope, se ha procedido al sorteo para determinar los jinetes participantes en la jornada que debían someterse a los análisis de control de alcohol, resultando designados el jockey D.FERREIRA, la amazona Srta. BUESA C y el gentleman Sr.GREDILLA P. En el sorteo para determinar el jinete que debía someterse al control de sustancias en saliva, ha resultado designado el jockey J.GELABERT. Todos los resultados han sido negativos.
-------------	--

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	Nº 1 LAVA (FR).
2ª CARRERA:	Nº 5 SEA SPECTRE (IRE).
3ª CARRERA:	Nº 1 NADOR.
4ª CARRERA:	Nº 1 TREDOS (IRE) y Nº 7 OSIRIS como designado.
5ª CARRERA:	Nº 3 FARAUNSI (IRE) y Nº 8 QUEENWHITY.

INCIDENCIAS S.V.O.: